



D- 2544 114-15




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

RESUELVE:

Declarar de **INTERES LEGISLATIVO** el acto que se llevo a cabo el pasado día jueves, 21 de agosto del corriente, a las 17.00 hs. frente al Congreso Nacional convocado por "*La Asamblea por la Suspensión de Pagos e Investigación de la Deuda y por la Defensa del Patrimonio Nacional y los Bienes Comunes*".-


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto intenta declarar de **INTERÉS LEGISLATIVO** el acto que se llevo a cabo el pasado día jueves, 21 de agosto del corriente, a las 17.00 hs. frente a la sede del Congreso Nacional convocado por *"La Asamblea por la Suspensión de Pagos e Investigación de la Deuda y por la Defensa del Patrimonio Nacional y los Bienes Comunes"*.-

Entre música y bombos, que marcaban la presencia del campo popular en la calle Rivadavia, frente a la sede del Congreso Nacional se desarrollo el acto contando con la presencia de la Central de Trabajadores de la Argentina liderada por el Secretario General Pablo Michelli y la Asamblea recientemente constituida, compuesta por organismos de Derechos Humanos, partidos políticos, organizaciones sindicales, estudiantiles, religiosas y personalidades.

Desde dicha asamblea se invito a todos y todas los ciudadanos a hacerse presentes para exigirle al Parlamento que asuma sus responsabilidades e investigue los orígenes y la utilización de la deuda contraída desde tiempos de la dictadura cívico-militar, a fin de establecer si realmente existe deuda legítima o si al contrario, más bien se le debe al pueblo argentino la restitución y reparaciones por lo que se ha pagado de más.

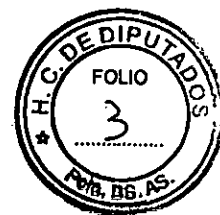
La Asamblea iniciará de esta manera una campaña nacional para que se suspendan todos los pagos hasta tanto no se complete debidamente la auditoría participativa e integral de la deuda además de exigir que se asegure la defensa prioritaria de nuestros derechos humanos, el patrimonio nacional y los bienes comunes.

La investigación o auditoría de la deuda, que se solicita debería tomar como base los fallos e investigaciones judiciales ya existentes en la justicia argentina, incluyendo la decisión del Juez Ballestero en la Causa Olmos *-en el que se comprueban más de 400 actos ilícitos en la contratación de la deuda-* y el juicio en curso sobre el Megacanje de Cavallo y De la Rúa.

La campaña también exige la nulidad de los tratados, contratos y leyes que siguen reconociendo la jurisdicción de tribunales extranjeros *- a modo de ejemplo el*




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



*caso del juez Griesa o el foro de arbitraje dependiente del Banco Mundial, el CIADI- y
declinando inconstitucionalmente, la soberanía nacional.*

Por todo lo expuesto es que les solicito a mis pares que acompañen con el
voto positivo el presente proyecto.-


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.